



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Septiembre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo n° 1: Manifiestar nuestro repudio a la declaración conjunta emitida por los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña por medio de la cual se acuerda la eliminación de medidas que restrinjan la explotación de recursos naturales en el territorio nacional de las Islas Malvinas.

Artículo n° 2: De forma.-

FUNDAMENTOS

Tal como se establece en la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional, la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas es legítima e



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

imprescriptible, y constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

Del mismo modo, la ley 26.659 prohíbe el desarrollo de actividad hidrocarburífera en la Plataforma Continental Argentina sin la autorización de nuestro país, y la ley 26.386 castiga la pesca en aguas argentinas sin los correspondientes permisos.

En este sentido, la iniciativa de realizar asociaciones con Gran Bretaña para la explotación de recursos naturales, sin que estas definiciones sean tomadas con total autonomía por la República Argentina, daña violentamente el principio de soberanía sobre las Islas Malvinas.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Cuerpo de Concejales acompañe este repudio.